

Por otra parte, a los efectos de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con las fusiones mencionadas en los apartados quinto y sexto del orden del día, se pondrán a disposición los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, en su caso, los documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 238, 240.2 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen a continuación, las menciones mínimas de los proyectos de fusión legalmente exigidas y demás circunstancias requeridas:

Proyecto relativo a la fusión por absorción de «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.» (sociedad absorbente), «Compañía Urbanizadora del Coto, S.A.», «Inmobiliaria Portugalete», S.A.» e «Inmobiliaria Oriental de Madrid, S.A.» (sociedades absorbidas).

1. Datos identificativos de las sociedades intervinientes en la fusión:

Sociedad Absorbente: «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.», con domicilio social en Madrid, Avenida Machupichu, número 89, bajo y C.I.F. A-28.193.076. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.991, folio 50, hoja M-81.647.

Sociedades absorbidas:

«Compañía Urbanizadora del Coto, S.A.», con domicilio social en Madrid, Avenida Machupichu, número 89, bajo, y C.I.F. A-28.026.375. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.964, folio 189, hoja M-6.887.

«Inmobiliaria Portugalete, S.A.», con domicilio social en Madrid, Avenida Machupichu, número 89, bajo y C.I.F. A-28.126.175. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.991, folio 42, hoja M-81.646.

«Inmobiliaria Oriental de Madrid, S.A.», con domicilio social en Madrid, Avenida Machupichu, número 89, bajo y C.I.F. A-28.085.421. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 5.601, folio 16, hoja M-91.647.

2. Tipo de canje y procedimiento de canje:

Dado que las sociedades absorbidas están directa o indirectamente, íntegramente participadas, por la sociedad absorbente, no es necesario proceder al aumento de capital social de esta última, de acuerdo con el artículo 250.1 LSA, ni procede, por tanto, establecer ningún tipo o procedimiento de canje.

3. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Compañía Urbanizadora del Coto, S.A.», «Inmobiliaria Portugalete, S.A.» e «Inmobiliaria Oriental de Madrid S.A.» habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.», será la de 1 de enero de 2007.

4. No se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se atribuirá ventaja especial alguna en la sociedad absorbente a favor de los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión ni a favor de experto independiente alguno, al no ser necesario su intervención.

Asimismo, se hace constar que no existen en las sociedades participantes en la fusión titulares de acciones o derechos especiales, distintos de los derivados de su condición de socios, a quienes pudieran otorgarse participaciones sociales o derechos especiales en la sociedad absorbente.

5. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente modificará su denominación social, adoptando la correspondiente a «Compañía Urbanizadora del Coto, S.A.», en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, con la consecuente modificación del artículo 1 de sus estatutos sociales.

Proyecto relativo a la fusión por absorción de «Desarrollos Empresariales Alborán, S.L.» (sociedad absorbente) e «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.» (sociedad absorbida).

1. Datos identificativos de las sociedades intervinientes en la fusión:

Sociedad Absorbente: «Desarrollos Empresariales Alborán, S.L.», con domicilio en Madrid, calle Esteban Palacios, número 6 y C.I.F. B-84.258.193. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 21.067, folio 111, hoja M-373.843.

Sociedad Absorbida: «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.», con domicilio social en Madrid, Avenida Machu-

pichu, número 89, bajo y C.I.F. A-28.193.076. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.991, folio 50, hoja M-81.647.

2. Tipo de canje y procedimiento de canje:

Los socios de la sociedad absorbida recibirán 1 participación social de la sociedad absorbente por cada 0,03616902264442650 acciones de la sociedad absorbida. No se atribuirán participaciones sociales de la sociedad absorbente en pro-indiviso, por lo que las eventuales fracciones serán compensadas en metálico. La compensación en metálico vendrá determinada por el resultado de multiplicar las correspondientes fracciones por el valor unitario de cada participación social de la sociedad absorbente conforme al valor real del patrimonio de la misma establecido en el proyecto de fusión, esto es, 102,554300506736 euros. Dicha compensación en metálico no podrá ser superior al 10 por 100 del valor nominal de las participaciones sociales asignadas. La sociedad absorbente procederá a ampliar su capital social en la cuantía correspondiente para atender el canje de las acciones de la sociedad absorbida, debiéndose proceder a la amortización de las acciones de la sociedad absorbida, de las que sea titular la sociedad absorbente.

La sociedad absorbida tiene impresos títulos múltiples correspondientes a aquellos accionistas que los han solicitado. Con el objeto de facilitar el procedimiento de canje y sobre la base de la anterior circunstancia, se consideran titulares de acciones de la sociedad absorbida los que figuren como tales en el Libro Registro de Acciones Nominativas de dicha sociedad en la fecha de celebración de la Junta General de socios que ha de pronunciarse sobre el acuerdo de fusión. En dicha fecha quedarán anulados los títulos múltiples emitidos por la sociedad absorbida.

Las participaciones sociales de la Sociedad Absorbente, que procederá a realizar un aumento de capital social, serán adjudicadas en el momento de elevación a público de la escritura de fusión proyectada, conforme al tipo de canje establecido y sobre la base de las titularidades que resulten del Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad absorbida.

3. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Inmobiliaria Nueva Orleans, S.A.» habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de «Desarrollos Empresariales Alborán, S.L.», así como la fecha a partir de la cual las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente, será la de 1 de enero de 2007.

4. No se otorgarán en la sociedad absorbente participaciones sociales o derechos especiales como consecuencia de la fusión. Asimismo, se hace constar que no existen en las sociedades participantes en la fusión titulares de participaciones sociales/acciones o derechos especiales, distintos de los derivados de su condición de socios, a quienes pudieran otorgarse participaciones sociales o derechos especiales en la Sociedad Absorbente. No se atribuirá ventaja alguna en la sociedad absorbente a favor de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni de los expertos independientes.

5. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente modificará su denominación social, adoptando la correspondiente a la sociedad absorbida, esto es, «Compañía Urbanizadora del Coto, S.L.», en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, con la consecuente modificación del artículo 1 de sus estatutos sociales.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Milagro Pinazo.—32.409.

INMOBILIARIA OLOT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en la Vall de Bianya, calle Industria, n.º 1, el próximo 26 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y el informe de gestión, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad.

Quinto.—Determinar la cantidad fija con la que se retribuirá a los miembros del órgano de administración para el ejercicio 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Vall de Bianya (Girona), 8 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Tresserras Dou.—31.489.

INMOBILIARIA TRES CORONAS, S. A.

Anuncio corrección de errores

Advertido error en el anuncio publicado el día veintinueve de mayo de dos mil siete, en el BORME número noventa y cinco, en el punto segundo del orden del día, donde dice: Modificación del carácter de las acciones, actualmente al portador por el de nominativas, se añade: y establecimiento de restricciones de libre transmisibilidad de las acciones.

Bilbao, 24 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo, Miguel Ángel Ayerdi Rúa.—35.682.

INMOBILIARIA URETA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Ureta, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Caja Laboral Popular, situado en Tolosa, Paseo de San Francisco, 11 trasera, el día veintisiete de junio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y a las diecinueve horas del día veintiocho de junio de 2007 en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Información del estado actual de la situación del contencioso de la finca en litigio de Inmobiliaria Ureta, S. A.

Cuarto.—Ratificación dimisión de don Juan Ignacio Barrio Munita y nombramiento de nuevo Consejero.

Derecho a la inclusión de nuevos puntos del Orden del Día.—Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo, uno o más puntos en el orden del día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria Ureta, S. A. y recibirse en el domicilio social Zumalacarreui 2 de Tolosa dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. En el escrito de solicitud se hará constar de manera clara y expresa los puntos del orden del día que se desean incluir en la convocatoria y la identidad del solicitante y se acreditará su condición de accionista. El complemento de la convocatoria se publicará, como mínimo, con treinta días de antelación a la

fecha señalada para la celebración de esta Junta General en primera convocatoria. Derecho de información.—A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos y el informe sobre la aprobación de las cuentas, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Tolosa, 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Elena Ortiz de Zárate Fullaondo.—35.476.

INMODE, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Inmode, Sociedad Anónima ha acordado convocar reunión de la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el despacho de abogados Bufete Gaspar & Pardo, sito en Barcelona, calle Balmes, 224, el día 27 de junio de 2007 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en la sala número 61 del Colegio de Abogados de Barcelona, sito en Barcelona, calle Mallorca, 283, el día 28 de junio de 2007 a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, es decir, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Análisis de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2006, y aprobación de la misma, si cabe.

Cuarto.—Renuncia de los consejeros y nombramiento de nuevos consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista tiene el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Jesús Pérez González.—35.435.

INMOVE 2, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Marqués de Urquijo, 2, de Madrid, el día 29 de junio de 2007, a las diez horas y en su caso, a la misma hora y lugar el día siguiente en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cese de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la reunión.

Se reconoce a los accionistas el derecho de obtener de forma gratuita, regulado en los artículos 112 y 212, de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Román Huete Guzmán.—35.310.

INPOLMAR, S. A.

Se convoca Junta General de accionistas a celebrar en la Plaza de la Vil.la, s/n, Sala Polivalente (al lado del

Ayuntamiento), Sant Pol de Mar (Barcelona), el día 29 de junio de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2007, a las 18 horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta y elevación a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Sant Pol de Mar, 15 de mayo de 2007.—Un Administrador solidario, José Salgado Riba.—35.646.

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL TRANSPORTE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Castelló, 66, 4.º izquierda, a las trece horas del día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Fijación de la asignación anual de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de Socios con cinco días de antelación aquél en que haya de celebrarse.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—José Antonio Núñez Gómez, Presidente del Consejo de Administración.—31.867.

INSTALACIÓN MONTAJES INFORMÁTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 603/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Assumpta Burgos Valverde, contra la empresa Instalación Montajes Informáticos, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 11 de mayo de 2007, por el que se declara a la ejecutada Instalación Montajes Informáticos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por im-

porte de 20.380,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de mayo de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—31.168.

INSTITUTO MÉDICO QUIRÚRGICO SAN RAFAEL, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en la Av. Las Jubias, 82, a las trece horas, del próximo día veintisiete de junio, en primera convocatoria y, a la misma hora y mismo lugar, el siguiente día, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al año 2006.

Cuarto.—Acuerdo del reparto de la participación en beneficios del Consejo de Administración entre sus distintos miembros de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y determinación de la forma de pago.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 22 de mayo de 2007.—El Secretario, Javier Peña García.—V.º B.º—El Presidente, Benigna Peña Sánchez.—35.540.

INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Llanera, Hotel Restaurante La Campana, carretera AS-18, km 11, el día 29 de junio de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico del año 2006, así como aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración y decisión sobre la aplicación del resultado económico del mencionado ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Están a disposición de los señores accionistas, bien en el domicilio social o a través de envío gratuito si así lo